

Informe de Progreso

Pacto Mundial 2014-2015

INDICE

| | |
|--|---|
| INDICE | 2 |
| 1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO | 3 |
| 2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA | 4 |
| 3. DERECHOS HUMANOS..... | 5 |
| 4. DERECHOS LABORALES | 6 |
| 5. MEDIO AMBIENTE | 8 |
| 6. ANTICORRUPCIÓN | 9 |

1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Madrid a 9 de septiembre de 2015

Unen Servicios para la Arquitectura S.L. presenta el siguiente informe del progreso con el objetivo de renovar y de mantener su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Medio Ambiente, Derechos Laborales y Lucha contra la Corrupción, adquirido en el año 2014.

Unen Servicios para la Arquitectura dispone de una Política de Responsabilidad Social establecida y una Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral, a través de las cuales se compromete a promover iniciativas que conlleven el compromiso de realizar una gestión transparente, veraz y precisa, velando por el cumplimiento de la legislación y normas vigentes.

Así, reafirmamos nuestro compromiso de adhesión al Pacto Mundial y el objetivo de seguir mejorando nuestros procedimientos de cara al nuevo año y de transmitir esta filosofía a nuestro entorno social y grupos de interés. A continuación se muestra la confirmación del compromiso con los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Firmado: D. José Luis Satrustegui Cappa



UNEN Servicios para la Arquitectura, S.L.
B-85690832
C/ Conde Peñalver, 92 28006 - Madrid
Telf: +34 91 444 99 00 Fax: +34 91 444 99 10

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre | Unen Servicios para la Arquitectura, S.L. |
| Dirección | C/ Conde de Peñalver nº 92. Madrid |
| Dirección web | www.unen.es |
| Fecha de Adhesión | 26/02/2014 |
| Número de empleados | 82 |
| Sector | Implantación de oficinas y Rehabilitación de edificios |
| Grupos de Interés | Clientes, Proveedores y Empleados |
| Ayudas o subvenciones del Gobierno | Ninguna |
| Ciclo presentación del Informe | Anual |

Unen Servicios para la Arquitectura S.L. (en adelante Unen), es una empresa dedicada al diseño y desarrollo de proyectos y dirección facultativa de oficinas, interiorismo y reformas en general, ejecución material de obras, servicio de mantenimiento integral de obra e instalaciones en edificios, prestación de servicios de coordinación de seguridad en obras, prestación de servicios para la tramitación de licencias, gestión integrada de proyectos en las siguientes modalidades: ingeniería y ecoeficiencia y gestión de la construcción (Construction Management), gestión de recursos inmobiliarios y de servicios generales en y para empresas (Facility Management).

La estrategia general de la compañía se apoya en seis puntos clave:

1. Respetar y fomentar la protección de los Derechos Humanos Fundamentales.
2. Adecuada selección y formación del personal.
3. Exhaustivo control y supervisión de los servicios a prestar.
4. Constante preocupación por mejorar la calidad.
5. Respeto al medio ambiente.
6. Integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa.

Los grupos de interés que Unen tiene en cuenta para la gestión de la responsabilidad social corporativa y de buen gobierno son:

- Accionistas
- Empleados
- Administración Pública
- Clientes
- Proveedores
- Sociedad
- Competidores

3. DERECHOS HUMANOS

Principio 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

En Unen velamos por el respeto de los Derechos Humanos Fundamentales en todos los lugares de trabajo en los que se desarrolla nuestra actividad: Oficinas propias, instalaciones de clientes donde se ejecutan los trabajos, etc.

El desarrollo de nuestra actividad supone la convivencia de distintas personas en instalaciones de cliente: trabajadores y proveedores de Unen, y trabajadores y proveedores de clientes. Unen, con el objetivo de contribuir a mejorar la producción empresarial, no permite a sus empleados, proveedores y clientes, cualquier comportamiento que pueda vulnerar los derechos fundamentales de las personas o poner en peligro la seguridad y salud de las personas y el entorno en el que se desarrollan los trabajos. Para ello dispone de mecanismos de supervisión de los trabajos que se realizan, velando por el adecuado comportamiento en cada situación.

Unen se preocupa por su reputación en el mercado y en la sociedad, y por ello promulga la transparencia empresarial y pone a disposición del público sus políticas de Responsabilidad Social:

- Política de Recursos Humanos
- Política de Responsabilidad Social.
- Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y OHSAS
- Código de Conducta Empresarial: Gestión de compras y proveedores

Principio 2: "Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

Nuestra empresa dispone de una serie de procedimientos que garantizan una elección adecuada de clientes y proveedores, en base a criterios éticos, laborales y ambientales.

Desde los Departamentos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, en aras del cumplimiento del Código de Conducta Empresarial establecido, se solicita a los proveedores y empresas subcontratadas que justifiquen que cumplen con los requisitos que exige la ley en cuanto a normas laborales (alta en la seguridad social de sus empleados, pago de nóminas y seguros sociales...), normas ambientales y Prevención de Riesgos Laborales, así como la igualdad y respeto de los derechos humanos.

A través de la aplicación del Código de Conducta Empresarial, Unen tiene como finalidad establecer una relación de complicidad con todos sus colaboradores, en especial clientes y proveedores, asegurando la transparencia en la práctica empresarial y velar por los intereses de la sociedad y de la compañía, así como del resto de los grupos de interés. El objetivo de Unen es impedir, en la medida de lo posible, las prácticas controvertidas que pongan en riesgo actividades ilícitas.

Por ello, dentro del Sistema Integrado de conforme a los estándares ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001, se realiza una evaluación de nuestros proveedores para verificar que cumplen con los sistemas

implantados y una serie de auditorías internas y externas que se realizan anualmente para asegurar el cumplimiento del Código de Conducta Empresarial.

4. DERECHOS LABORALES

Principio 3: “Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

En aras del cumplimiento del derecho fundamental, civil y básico de la libertad sindical o de asociación, Unen dispone de un sistema de negociación con los trabajadores a través de sus representantes. Esta vía de comunicación permite que la información se transmita con transparencia, de forma libre y conjunta entre empleados y empresa con el objetivo de alcanzar acuerdos sobre los problemas que puedan surgir en los centros de trabajo.

Para la dirección de Unen, sus empleados suponen uno de los activos más importantes de la Compañía. Es por ello que se mantiene una constante comunicación con ellos, directa o a través de sus representantes. Tenemos a disposición de los empleados salas de reuniones donde pueden reunirse para tratar los asuntos que consideren oportunos.

Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

El convenio de aplicación de la actividad de Unen es el Convenio Nacional de empresas de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos, cuyos requisitos legales se cumplen sin excepción. Tanto la dirección de la empresa como las personas responsables de cada departamento se encargan de supervisar que los trabajos se realizan en las condiciones que determina el Convenio de aplicación.

Desde el Departamento de Recursos Humanos se utilizan distintos mecanismos para detectar formas de trabajo inadecuadas, como por ejemplo entrevistas con los trabajadores (de integración y anuales), así como encuestas de clima laboral y evaluación de desempeño de los trabajadores.

Debido a nuestra actividad, el desarrollo de los trabajos que realizan la mayoría de nuestros proveedores y subcontratistas, suponen la representación de Unen en la sociedad. Por ello la Compañía tiene establecidos unos sistemas de control a través del Código de Conducta Empresarial de gestión de compras y proveedores, inspecciones de seguridad y salud, así como la realización de auditorías periódicas que velan por el cumplimiento de nuestro código. De esta forma, Unen trata de evitar la realización de trabajos forzados o bajo coacción que puedan dejar huella tanto en el individuo como en la sociedad. Por ejemplo: trabajo infantil en condiciones abusivas o prácticas cercanas a la explotación de los trabajadores. Todo ello con el objetivo de mejorar la productividad, colaborar en el crecimiento económico así como desarrollar recursos humanos para el mercado de trabajo actual y futuro.

Principio 5: "Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Nuestra compañía no consiente bajo ningún concepto el trabajo infantil. Para ello tiene establecidos controles en el momento de la contratación donde se comprueba la fecha de nacimiento de los trabajadores. No se contrata a nadie que esté por debajo de la edad legal según la legislación vigente en España. A pesar de ello, Unen vela por que los trabajadores que intervienen en nuestras actividades de ejecución de obra (propios o subcontratados) superen la edad de 18 años, independientemente de que para determinados trabajos la legislación en vigor permite empleados menores.

Principio 6: "Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

En Unen Servicios para la Arquitectura, S.L. se contrata a las personas en relación a sus conocimientos y competencias, así como la capacidad para realizar los trabajos en cuestión, sin tener en cuenta factores como la raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o extracción social.

Nuestra empresa promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin tener en cuenta factores como la edad, la cultura o la discapacidad.

En la actualidad la plantilla la componen 82 personas de las cuales 35 son mujeres, lo que representa más de un 40% de la plantilla. Casi el 73% de los Directores son mujeres. Por otro lado, la plantilla se compone de personas de distintas nacionalidades: el 75% de la misma son de nacionalidad española, mientras que el 25% restante se compone de nacionalidad italiana, argentina y estadounidense.

Conforme a los principios rectores de la política social y económica que se promulgan en nuestra Constitución Española, en concreto los descritos en el artículo 49 de la misma, Unen tiene contratados dentro de su plantilla trabajadores con discapacidad. Asimismo y en aras del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 13/1982 del 7 de abril de Integración Social, así como la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, en Unen el 1,25% de la plantilla tiene algún grado de discapacidad. Desde el Departamento de Recursos Humanos se ha planificado próximamente la contratación de más personal discapacitado.

Continuamente se promueve la conciliación de la vida familiar y laboral, facilitando por ejemplo las reducciones de jornada, así como la posibilidad de poder realizar teletrabajo por las tardes desde su domicilio.

5. MEDIO AMBIENTE

Principio 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Unen tiene implantado un sistema integrado de gestión conforme a, entre otros, los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001, que es evaluado anualmente por una entidad certificadora que acredita el cumplimiento de tales requisitos. Esta acreditación es la que nos ha permitido obtener el certificado ISO 14001 en la actividad que desarrollamos.

El sistema de gestión ambiental implantado supone un compromiso por parte de la Compañía de cumplir con los requisitos legales y normativos de aplicación a nuestra actividad en materia de medio ambiente, y actuar para prevenir y evitar los daños físicos, psíquicos o materiales, que el desempeño del trabajo tiene para quienes participan en el desarrollo de la actividad de la organización, respetar el entorno y el medio ambiente.

Unen vela por la protección del entorno y del medio ambiente del impacto que pueda tener su actividad en los recursos naturales y medio en el cual nos movemos, ya sea evitando la contaminación del entorno o minimizando el impacto negativo que nuestra actividad pueda ocasionar.

Principio 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

Dentro de las actividades que se desarrollan en Unen se encuentran los Servicios Energéticos que se ponen a disposición de los clientes. Esta actividad consiste en el diseño, implantación y gestión de soluciones integrales y tecnológicamente avanzadas en el campo de la eficiencia energética entre las que se encuentra la prestación de servicios de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de sus clientes. De esta forma se ofrece a los clientes la posibilidad de una gestión energética sostenible de sus instalaciones, minimizando el impacto ambiental que pueda ocasionar.

Nuestra compañía es miembro de la ANESE (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos), estamos clasificados por ANESE como Empresa de Servicios Energéticos y a su vez es miembro del Consejo de Construcción Verde en España.

Además, conforme a lo descrito en el Sistema Integrado de Gestión de la Compañía, se realiza un control exhaustivo de la gestión de residuos que generan nuestros proveedores y subcontratistas que desarrollan trabajos en nombre de Unen, así como sus compromisos relativos al cuidado del medio ambiente y cumplimiento de requisitos legales al respecto.

Principio 9: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

Debido al sector en el que Unen opera, la Compañía puede llegar a tener un alto grado de influencia en la implementación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Además de la línea de negocio de Servicios Energéticos citada en el Principio 7, existen dos áreas más dentro de la Compañía cuyo papel a este respecto resulta muy relevante y que suponen un valor añadido para nuestros clientes: Construcción y de Facility Services.

El Área de Construcción, dedicada a la elaboración de proyectos y ejecución de los mismos, aplica criterios de sostenibilidad eficientes y respetuosos con el medio ambiente en el desarrollo de sus trabajos, ofreciendo a los clientes la instalación de equipos y sistemas de ahorro energético que hacen reducir el impacto ambiental de sus instalaciones. Dentro del sistema integrado de gestión disponemos de un indicador que mide las propuestas ambientales y de eficiencia que se proponen y se llevan a cabo.

En cuanto al Área de Facility Services, dedicada a los servicios de mantenimiento preventivo de las instalaciones de nuestros clientes, se preocupa de informar al cliente de las consecuencias que puede tener para el entorno un inadecuado mantenimiento de las instalaciones: exceso de emisiones a la atmosfera, generación de residuos innecesarios, sanciones económicas por incumplimientos legales de las instalaciones, etc. A partir de esta premisa, los servicios de mantenimiento que prestamos a los clientes, van dirigidos a la optimización de recursos naturales y a una adecuada gestión que no contamine o lo haga en reducidas medidas.

6. ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

Unen se basa en los principios de eficiencia y ética empresarial conforme a los cuales la Compañía es administrada de forma responsable, eficiente y ética, en aras del cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y antisoborno, velando por la salvaguarda de todos los grupos de interés:

- Accionistas
- Empleados
- Administración Pública
- Clientes
- Proveedores
- Sociedad
- Competidores